



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 458 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 20 JUN 2018

VISTOS:

El oficio N° 309-2018-UNTRM-R/VRAC, de fecha 07 de junio de 2018, mediante el cual, el Vicerrector Académico, hace llegar expediente para la contratación por locación de servicios de docentes para la FACEA; el proveído de fecha 19 de junio de 2018, mediante el cual, el señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, los artículos 1764°, 1765°, 1767°, 1768°, 1769° y 1770° del Código Civil, establecen que el profesional o trabajador independiente (Locador), se obliga sin estar subordinado a la empresa o ente jurídico (Comitente) a prestar sus servicios. La prestación de servicios que efectúa el Locador, es independiente, autónoma, ya que no se encuentra bajo la dirección del Comitente; éste podrá indicarle cuál es el resultado que espera obtener y fijar las instrucciones, pero no podrá dirigir la prestación de servicios que efectúe el profesional o trabajador independiente (Locador);

Que, mediante Oficio N° 0239-2018-UNTRM-FACEA, de fecha 18 de mayo de 2018, el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, remite la relación de docentes a contratar para sus diferentes Escuelas Profesionales durante el semestre académico 2018 – I, por la modalidad de locación de servicios, para lo cual adjunta los documentos correspondientes;

Que, con Informe N° 0569-2018-UNTRM-R/DPP, de fecha 01 de junio de 2018, el Director de Planificación y Presupuesto, informa la existencia de crédito presupuestario disponible para atender con la contratación de docentes bajo la modalidad de locación de servicios para la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas para el semestre académico 2018 - I de la UNTRM;

Que, mediante Oficio N° 0326-2018-UNTRM-R/DGA, de fecha 05 de junio de 2018, el Director General de Administración (e), hace llegar la certificación presupuestaria por el importe de S/ 41,648.00 (Cuarenta y un mil seiscientos cuarenta y ocho con 00/100 soles), para atender con la contratación de docentes por locación de servicios para la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM, para el semestre académico 2018-I, por lo que solicita la emisión del acto resolutorio autorizando la contratación;



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 458 -2018-UNTRM/R

Que, mediante oficio de Vistos, el Vicerrector Académico, solicita la contratación de docentes bajo la modalidad de locación de servicios y subvención económica para el semestre académico 2018 – I de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM, considerando que cuenta con certificación presupuestaria;

Que, con Resolución Rectoral N° 456-2018-UNTRM/R, de fecha 19 de junio de 2018, se resuelve encargar el Despacho del Rectorado, al Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, del miércoles 20 al viernes 22 de junio de 2018, para los trámites de Ley, por ausencia justificada del titular;

Que, mediante proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir resolución;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR en vías de regularización, la contratación por locación de servicios del personal docente para la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el semestre académico 2018-I, por el periodo del 19 de marzo al 13 de julio de 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMIA:

N°	Nombres y Apellidos	Asignaturas	Horas Semanales por curso	N° Total de Horas	Pago Total S/
01	CLAUDIA MARIA HERNANDEZ LOPEZ	Crecimiento Económico	5	25	6,400.00
		Macroeconomía II	5		
		Microeconomía	3		
		Macroeconomía	4		
		Microeconomía	4		
		Economía General	4		
02	EDINZON EINER CRUZ TINEO	Matemática Financiera	5	24	6,400.00
		Informática para Economistas	4		
		Econometría	4		
		Econometría II	6		
		Matemática General	5		
03	FIDEL ANTONIO ANGULO CASTRO	Economía General	4	8	2,176.00
		Economía General	4		
04	JUAN CARLOS YARLAQUÉ SANTISTEBAN	Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)	3	19	5,168.00
		Comercio Exterior y Comercio Internacional	3		
		Ética	4		
		Economía para Ingenieros	4		
		Desarrollo Económico	5		



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 458 -2018-UNTRM/R

05	BENJAMIN ROLDAN POLO ESCOBAR	Investigación Operativa	5	5	1,360.00
----	------------------------------	-------------------------	---	---	----------

ESCUELA PROFESIONAL DE TURISMO:

N°	Nombres y Apellidos	Asignaturas	Horas semanales por curso	N° Total de Horas	Pago Total S/
01	SUSAN SARITA VELA SOPLIN	Taller de Inglés Técnico	4	4	1,088.00

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS:

N°	Nombres y Apellidos	Asignaturas	Horas Semanales por curso	N° Total de Horas	Pago Total S/
01	VIRGILIO CALONGOS CHASQUIBOL	Administración General	5	27	6,400.00
		Administración II	4		
		Administración Empresarial	4		
		Planificación Estratégica	5		
		Gestión por Competencias	5		
02	CARLOS FRANCO LEÓN RUBINOS	Administración Financiera	4	23	6,256.00
		Finanzas Internacionales	5		
		Derecho de la Empresa I	5		
		Gestión de Personal	4		
		Gerencia de Empresas	5		
Recursos Humanos	4				

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD:

N°	Nombres y Apellidos	Asignaturas	Horas semanales por curso	N° Total de Horas	Pago Total S/
01	JUANA DEL PILAR CONTRERAS PORTOCARRERO	Administración Estratégica II	3	25	6,400.00
		Sistema Nacional de Abastecimiento	2		
		Desarrollo Local y Competitividad Regional	3		
		Contabilidad de Costos	5		
		Gestión de Cadena de Abastecimiento	4		
		Contabilidad General	5		
		Sistemas Administrativos	3		

ARTICULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección General de Administración, disponga la elaboración de los contratos a los profesionales citados en el artículo primero de la presente Resolución, con afectación a la cadena programática presupuestal siguiente:

Secuencia Funcional : 0037
 Programa : 0066 Formación Universitaria de Pregrado





Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 458 -2018-UNTRM/R

Función : 22 Educación
División Funcional : 048 Educación Superior
Grupo Funcional : 0109 Educación Superior Universitaria
Actividad : 5005857 Ejercicio de la Docencia Universitaria
Grupo Genérico de Gastos: **2.3. Bienes y Servicios**
2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos S/ 41,648.00
Fuente de Financiamiento: **2 Recursos Directamente Recaudados**

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Miguel Angel Barrera Gurbillón Dr.
RECTOR (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

POHVR
FEC/SG
Lmy